

NUMERO 10.

www

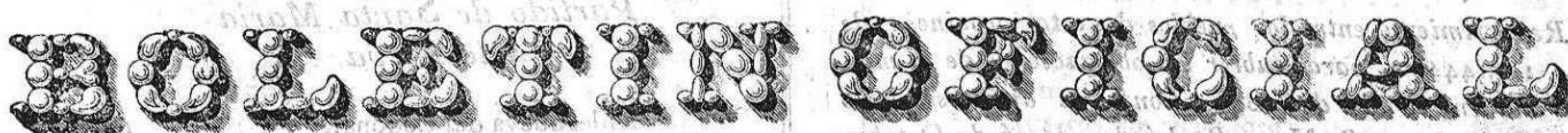
Este Boletin se publica los *Lunes, Miércoles y Viernes*, de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion calle de la *POTENDA*.



PRECIO 6 CTOS.

www
Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redaccion, frances de porte, pues de otro modo no se admiten.

VIERNES 22 DE ENERO DE 1847.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO.

Habiéndose servido S. M. nombrar visitador de la renta del papel sellado y documentos de giro en esta provincia á D. Felix Castillo; á quien se da á reconocer por la Intendencia en circular inserta en este mismo Boletin, prevengo á los Alcaldes constitucionales presten al expresado visitador cuantos auxilios reclamase para el mejor desempeño de su cometido, disponiendo se le franquen cuando lo exija los libros y demás documentos que segun las instrucciones del ramo y órdenes vigentes, se halle en el caso de examinar. Segovia 21 de Enero de 1847.—*José Balsera.*

Habiendo sido aprobado por S. M. en Real orden de 26 de Octubre último el presupuesto de gastos provinciales respectivo al año próximo pasado de 1846, ha procedido la Diputacion provincial á repartir su déficit entre los pueblos, prévia la correspondiente liquidacion y cuenta que, con el expresado repartimiento se inserta á continuacion para la debida publicidad.

Presupuesto aprobado, con deducción del capítulo de obras públicas, y otros que tenian su consignación especial, á saber:

Consejo provincial	61500
Elecciones de Diputados á Cortes y Provinciales	4000
Comision de monumentos artísticos	6000
Administracion, conservacion y alquileres de fincas.	7000
Escuela Normal.	12000

Comision de instrucción primaria.	6000
Biblioteca Provincial.	4100
Museo Provincial.	3095
Pensiones de alumnos del colegio	
Normal.	4100
Montes.	18000
Apoderado en Madrid para la liquidacion de suministros.	3300
Impresion de presupuestos municipales para los pueblos.	1308
Sueldo del maestro de Párvulos.	5000
Aseo de la escuela.	300
Para la escuela de niñas.	1800
Servicio de bagajes.	20000
Por la parte con que debe contribuir la provincia para el camino de hierro de Irun á Madrid.	12000
Para atenciones de las casas de beneficencia de esta ciudad y Sepúlveda.	34000
Para gastos imprevistos.	6000
Para subsistencia de los dementes de la provincia que en la actualidad hay, y pueda haber en lo sucesivo, en el hospital de Valladolid, cuyo gasto está autorizado por Real orden de 3 del presente mes.	8000
Para pago del servicio de bagajes de 1843 y 45, que aun se adeudan á varios pueblos.	780
TOTAL.	218283

SE BAJAN.

Que deben los pueblos por gastos provinciales de 1845.	1463	{ 32839
Por existencia en fin de Diciembre último.	31376	
Hay que repartir á los pueblos.	185444	

Los cupos que van asignados á cada pueblo en el repartimiento que á continuacion se inserta, son correspondientes al año entero de 1846, y de consiguiente por ellos se formará el cargo á cada Ayuntamiento, recibiéndoseles en cuenta las cantidades que hayan satisfecho: lo que resultaren adeudando lo entregarán en Depositaría inmediatamente, bien entendido que de no verificarlo se expedirán contra ellos los correspondientes apremios, sin mas aviso.

Los pueblos que por virtud de las nuevas disposiciones del Gobierno se han unido para formar un solo Ayuntamiento, unirán tambien sus respectivos cupos cuyo importe total repartirán entre los vecinos con proporcion á utilidades de cada uno. Segovia 20 de Enero de 1847.—José Balsera.

Repartimiento entre los pueblos de esta provincia de 185,444 rs. para cubrir las obligaciones de la misma en el año de 1846, conforme al presupuesto aprobado por S. M. en Real orden de 26 de Octubre último.

Partido de Cuellar.

	Cupos.
Adrados.	630
Aguilafuente.	1750
Aldeasona.	308
Arroyo de Cuellar.	560
Calabazas.	413
Campo de Cuellar.	398
Caserío de Castejon.	"
Castro de Fuentidueña.	308
Chafie.	980
Chatun.	308
Cobos de Fuentidueña.	343
Cozuelos.	336
Cuevas de Perobanco.	763
Cuellar, el Henar, Torregutierrez y Escarabajosa.	5089
Dehesa y Dehesa mayor.	476
El Vivar de Fuentidueña.	70
Fresneda.	210
Frumales y la Aldehuela.	217
Fuente el Olmo de Fuentidueña.	462
Fuente el Olmo de Iscar.	266
Fuentepelayo.	2233
Fuentepiñel.	406
Fuentes.	224
Fuentesauco.	441
Fuentesoto.	350
Fuentidueña.	392
Granjas de San Bernardo.	"
Gomezserracín.	651
Hontalvilla.	1008
Laguna de Contreras.	420
Lastras de Cuellar.	889
Lovingos.	357
Mata de Cuellar.	420
Membibre.	224
Moraleja de Cuellar.	357
Narros.	336
Navalmanzano.	1848
Navas de Oro.	798
Olombrada.	1372
Pechá-roman.	126
Perosillo.	189
Pinarejos.	336
Pinarnegrillo.	574
Remondo.	210

Sacramenia.	903
Samboal.	525
Sanchonuño.	686
San Cristóbal de Cuellar.	399
San Martin y Mudrian.	448
San Miguel de Bernuy.	350
Tejares.	105
Torreadrada.	658
Torrecilla del Pinar.	588
Valtiendas.	511
Vallelado.	700
Valles de Fuentidueña.	133
Vegafría.	294
Villaverde de Iscar y Castejon.	539
Zarzuela del Pinar.	714
Total.	19075

Partido de Santa María de Nieva.

Aldeanueva del Codonal.	658
Aldehuela del Codonal.	273
Aragoneses.	511
Armuña.	826
Balisa.	224
Bercial.	721
Bernardos.	378
Bernuy de Coca.	350
Ciruelos de Coca.	238
Cobos.	420
Coca.	735
Codorniz.	630
Domingo García.	518
Donhierro y el caserío de Botalhorno.	252
Etreros.	798
Fuente de Sta. Cruz.	994
Gemenuño.	224
Ituero y Lama.	322
Juarros de Voltoya.	245
Labajos.	379
Laguna Rodrigo.	168
Lastras del Pozo.	371
Marazoleja.	504
Marazuela.	455
Martin Muñoz de la Dehesa.	343
Martin Muñoz de las Posadas.	1554
Marugan.	441
Melque.	574
Miguel Ibañez.	350
Miguelafiez.	1204
Montejo de la Vega y el caserío de Blasconuño.	896
Monterrubio.	364
Montuenga.	364
Moraleja de Coca.	693
Muñopedro.	952
Nava de la Asuncion.	2226
Nieva.	1001
Ochando.	112
Ortigosa de Pestaño.	189
Oyuelos.	287
Paradinas.	448
Pascuales.	126
Pinilla Ambroz.	266
Rapariegos.	504
San Cristóbal de la Vega.	441
Sangarcía.	1855
Santa María de Nieva.	2555
Santiuste de San Juan Bautista.	1379
Santovenia.	126
Tabladillo.	357
Tolocirio.	210
Villacastin.	1743
Villagonzalo.	231

Villeguillo.	364
Villalada.	476
Total.	16905
Partido de Riaza.	
Alconada.	210
Alconadilla.	91
Aldealázaro.	98
Aldealengua de Santa María.	231
Aldeanueva del Monte.	175
Aldeanueva de Serrezuela.	273
Aldehorno.	511
Alquité.	63
Aillon.	1470
Barona de Fresno.	910
Becerril.	392
Campo de San Pedro.	336
Caravias.	112
Cascajares.	224
Castiltierra.	161
Cedillo de la Torre.	490
Cilleruelo.	182
Cincovillas de Fresno.	56
Corral de Aillon.	476
Estebanvela.	455
Francos.	133
Fresno de Cantespino.	553
Fuentemizarra.	245
Gómeznarro.	35
Grado.	399
Onrubia.	560
Languilla.	217
Linares.	182
Maderuelo.	476
Madriguera.	840
Martín Muñoz de Aillon.	98
Mazagatos.	49
Montejo de la Vega de Serrezuela.	280
Moral.	469
Muyo.	280
Negredo.	287
Pajares de Fresno.	119
Pradáles.	154
Riaguas de San Bartolomé.	182
Riahuelas.	224
Riaza.	4284
Ribota.	196
Riofrío de Riaza.	490
Saldaña.	231
Santa María de Riaza.	224
Santibáñez.	567
Sequera de Fresno.	308
Serracín.	224
Valdevacas de Montejo.	217
Valdevarnés.	224
Valvieja.	280
Villacorta.	182
Villalvilla de Montejo.	98
Villaverde.	189
Total.	2289

Partido de Segovia.	
Abades.	1491
Adrada de Piron.	182
Aldea del Rey.	1344
Anaya.	245
Añe.	280
Basardilla.	336
Bernuy de Porreros.	378
Brieva.	273
Caballar.	686
Cabañas y Agejas.	147

Cantimpalos.	770
Carbonero de Ahusin.	476
Carbonero el Mayor.	3353
Collado-hermoso.	539
Cubillo.	245
Cuesta y los barrios de Aldea-	1000
sar, Berrocal y Carrascal.	658
Espinar.	1980
Encinillas.	259
Escalona.	1442
Escarabajosa de Cabezas.	560
Escobar.	112
Espirdo.	294
Fuentemilanos y los caseríos de	1000
Aldeallana, Campillo, Colina,	1000
Matamanzano y Tajuña.	329
Garcillan.	672
Guijas-Albas.	63
Hortigosa del Monte.	217
Hontoria.	287
Hontanares.	252
Higuera.	322
Huertos.	294
Juarros de Riomoros.	217
La Losa.	315
Lastrilla.	315
Losana.	224
Madrona.	315
Mata de Quintanar ó de Polendos	105
Martín Miguel.	567
Mozoncillo.	1120
Muñoveros.	882
Navas de Riofrío ó Navillas.	98
Navas de San Antonio.	1666
Otero de herreros.	1267
Otones.	252
Palazuelos.	182
Parral de Villovela.	49
Pelayos.	147
Peñasrubias.	77
Perogordo.	105
Pinillos de Polendos.	112
Revenga.	308
Roda.	322
Salceda.	413
San Cristóbal.	140
Santiuste de Pedraza.	595
Santo Domingo de Piron.	182
Sauquillo de Cabezas.	805
Segovia.	10913
San Ildefonso.	1981
Sonsoto.	105
Sotosalvos.	652
Tabanera del Monte.	140
Tabanera la Luenga.	252
Tenzuela.	84
Tizneros.	98
Torrecaballeros y los barrios de	1000
Aldehuella y Cabanillas.	560
Torredondo.	84
Torreiglesias.	917
Trescasas.	126
Turégano.	1820
Valdeprados.	133
Valdevacas y el Guijar.	630
Valseca.	1232
Valverde.	1365
Veganzones.	777
Vegas de Matute.	994
Villovela.	49
Xanguas.	672
Zamarramala.	896
Zarzuela del Monte.	1715
Total.	27188

Partido de Sepúlveda.

Alameda de Sepúlveda. 49

Aldealcorbo.	259
Aldealapeña.	28
Aldealengua de Pedraza.	840
Aldeanueva del Campanario.	91
Aldehuella de Pedrizas.	133
Aldeonsancho.	364
Aldeonte.	161
Arahuetes.	224
Arcones y los barrios de Arcon-	
cillos, Castillejo, Huerta y	
Mata.	854
Arevalillo.	329
Barbolla.	427
Bercimuel.	371
Boceguillas.	371
Burgomillodo.	98
Cabezuela.	952
Cantalejo.	2156
Carrascal del Río.	413
Casla.	616
Castillejo de Mesleón.	392
Castrillo de Sepúlveda.	231
Castrojimeno.	294
Castroserna de abajo.	322
Castroserna de arriba.	266
Castroserracín.	392
Cerezo de abajo.	301
Cerezo de arriba.	616
Ciruelos de Sepúlveda.	182
Condado de Castilnovo y Colla-	
dillo.	714
Consuegra.	161
Cortos y el barrio de Cabrerizos.	126
Duraton.	280
Duruelo.	196
Encinas.	518
Frades.	42
Fresneda de Sepúlveda.	63
Fresnillo de la Fuente.	287
Fuenterrebollo.	1183
Gallegos.	581
Gragera.	266
Inojosas.	119
Mansilla.	91
Matabuena Matamala y Cañicosa	854
Navafria.	504
Navalilla.	455
Navares de Ayuso.	420
Navares de Enmedio.	931
Navares de las Cuevas.	350
Olmillo y barrio de Cobachuelas.	203
Olmo y los barrios de Corralejo	
y Villarejo.	147
Orejana y los barrios de Alameda	
Arenal, Rebilla y Sanchopedro	623
Pajarejos.	217
Pajares de Pedraza.	98
Pedraza, Velilla y Rádes.	1001
Perorubio y el barrio Tanarro.	345
Prádena.	1414
Pradenilla.	63
Puebla de Pedraza.	294
Requijada y la ermita de Vegas.	126
Rebollo.	434
San Miguel de Neguera.	184
San Pedro de Gaillos.	679
Santa Marta.	294
Santo Tomé del Puerto.	1029
Sebúlcör.	385
Sepúlveda.	2681
Sigüero.	301
Sigueruelo.	259
Sotos de Sepúlveda.	154
Sotillo.	119
Torre Valde San Pedro.	658

Turrubuelo.	182
Urueñas.	1029
Valdesimonte.	280
Valle de Tabladillo.	994
Valleruela de Pedraza.	427
Valleruela de Sepúlveda.	784
Vellosillo.	133
Ventosilla y Tejadilla.	252
Villar de Sobrepeña.	441
Villaseca.	518
La Matilla.	840
Total.	6811

PARTIDOS. RESUMEN.

Cuellar.	35595
Santa María de Nieva.	37625
Riaza.	19593
Segovia.	55370
Sepúlveda.	37261

Total. 185444

Segovia 16 de Enero de 1847.—José Balsera.—Bento Gonzalez.—José María de Rojas.—Marcos Antonio Cubero.—Mariano de Bartolomé Ballesteros, Secretario.

Siendo necesaria la detención de Mr. Serafin Dupray, Notario de S. Germain, en el departamento de Seine et Oise y cuyas señas á continuacion se expresan, ordeno á los Alcaldes, Comisarios, Celadores, Agentes de protección y seguridad pública y Guardia Civil, practiquen las diligencias mas efficaces para averiguar la existencia del referido Dupray; y en el caso de ser habido, lo remitirán á mi disposicion, tratandole con el decoro debido y sin molestarle en cosa alguna.
Segovia 20 de Enero de 1847.—José Balsera.

Señas que se citan.

Edad 34 años.—Cabellos rubios.—Cejas del mismo color.—Usa gafas de oro.—Nariz aguijena.—Boca mediana y hundida.—Barba rubia sin pataña.—Cara ovalada.—Pálido de color.—Aire distinguido.—Lleva la cabeza erguida.—El pecho undido y gasta generalmente levita y pantalon negros y paletot gris.

ANUNCIO.

Debiendo de proceder inmediatamente á la construcción del nuevo embaldosado de piedra y pizarra, que con aprobación del Sr. Gobernador Eclesiástico, se va á poner en el Crucero de la Capilla mayor de la Iglesia Parroquial del lugar de Yanguas, jurisdicción y obispado de Segovia; se anuncia al público, á fin de que las personas que gusten interesarse en dicha obra, pasen á tratar con el Sr. Economo D. Angel Quintana, quien les manifestará el pliego de condiciones.

Insértese.—Balsera.